

ADM 11795/22

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2022”

**RESOLUCION N° 47-STJSL-SC-2022.**

San Luis, 13 de mayo de 2022.

**VISTO:** el expediente REQ 5308/22, en trámite ante la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE BATERIAS UPS**” con destino a las tres Circunscripciones Judiciales, para reemplazo de BATERIAS UPS dañadas y para instalación en equipos nuevos.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 36/2022 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 29 de abril del corriente año.

Que se recibieron ofertas de las empresas LCI SAN LUIS S.R.L., TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, DINAWARE de SILVESTRI MARIO ALFREDO, LOGATEC S.R.L. y ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERON.

Que se dio vista a la Secretaría de Informática Judicial, para la evaluación técnica de las cotizaciones, la cual es contestada en actuaciones 19163670/22, 19206312/22 y 19210022/22.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 19219083/22, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por la Secretaría de Informática.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV0088- 2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y punto III) inciso c) del Acuerdo 19-STJSL-SC-2022, la Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 36/2022 realizado por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE BATERIAS UPS**”, solicitadas por la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa LOGATEC S.R.L., CUIT 30-71098666-1, en su Oferta Base, por ser la mejor oferta económica y cumplir con lo solicitado, por un monto total de PESOS QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 511.800,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputándose la suma de PESOS QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS (\$ 511.800,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Repuestos y Accesorios, del Programa Informatización del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Andrea Carolina Monte Riso, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE